



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DELEGATE WG

Número de autorización: ES-00297

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 10/01/2018

Fecha de Caducidad: 30/06/2025

Titular

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.

Campus Tecnológico DuPont Pioneer. Ctra. Sevilla-
Cazalla (C-433) Km 4,6

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.

Campus Tecnológico DuPont Pioneer.
Ctra. Sevilla-Cazalla (C-433) Km 4,6

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición: SPINETORAM 25% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas PET, HDPE y bolsas laminadas en un rango de 0,25 a 5 kg. Botellas PET, HDPE y bolsas laminadas de 0,25 l, 1 l y 3 l.

Usos y dosis autorizados:



| USO | AGENTE | Dosis Kg/ha | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|--------------------|----------------------------|-------------|-----------|------------|---------------|--|
| Almendro | ANARSIA | 0,3 - 0,4 | 1 | -- | 800-1200 l/ha | Pulverización foliar en post floración, durante el BBCH 70-87: desde el crecimiento del ovario hasta la madurez de recolección. |
| | CIDIA | | | | | |
| | FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS | | | | | |
| | GRAFOLITA | | | | | |
| Cerezo | DROSOPHILA | 0,3 - 0,4 | 1 | -- | 800-1200 l/ha | Pulverización foliar en post floración. |
| Frutales de hueso | ANARSIA | 0,3 - 0,4 | 1 | -- | 800-1200 l/ha | Aplicable a melocotonero, nectarino, albaricoquero y ciruelo Pulverización foliar en post floración, durante el BBCH 70-87: desde el crecimiento del ovario hasta la madurez de recolección. |
| | CIDIA | | | | | |
| | FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS | | | | | |
| | GRAFOLITA | | | | | |
| Frutales de pepita | CIDIA | 0,3 - 0,4 | 1 | -- | 800-1200 l/ha | Aplicable a manzano, peral, membrillero, nashi. Pulverización foliar en post-floración, durante el BBCH 71-89: desde el cuajado del fruto (Diámetro del fruto hasta 10 mm; los frutos que no han cuajado, caen) hasta la madurez de consumo (frutos con aroma y firmeza típicos). |
| | PANDEMIS | | | | | |
| | GRAFOLITA | | | | | |
| | PSILA | | | | | |
| | MINADORES DE HOJAS | | | | | |



Nº REGISTRO: ES-00297

DELEGATE WG

| USO | AGENTE | Dosis Kg/ha | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-------|------------------|-------------|-----------|------------|--------------|--|
| | ORUGAS MINADORAS | | | | | Aplicable a manzano, peral, membrillero, nashi frente a <i>Leucoptera scitella</i> . Pulverización foliar en post-floración, durante el BBCH 71-89: desde el cuajado del fruto (Diámetro del fruto hasta 10 mm; los frutos que no han cuajado, caen) hasta la madurez de consumo (frutos con aroma y firmeza típicos). |
| Olivo | PRAYS | 0,05 - 0,1 | 1 | -- | 400-800 l/ha | Pulverización foliar, no aplicar durante la floración. Aplicar durante el desarrollo del fruto (BBCH 71-79) |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Almendo, Cerezo, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo | 7 |

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

| Uso - Agente | Fecha de Liberación |
|--|---------------------|
| Almendo, Frutales de hueso - ANARSIA | 10/04/2028 |
| Almendo, Frutales de hueso, Frutales de pepita - CIDADIA | 10/04/2028 |
| Almendo, Frutales de hueso - FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS | 10/04/2028 |
| Almendo, Frutales de hueso, Frutales de pepita - GRAFOLITA | 10/04/2028 |
| Cerezo - DROSOPHILA | 10/04/2028 |
| Frutales de pepita - PANDEMIS | 10/04/2028 |
| Frutales de pepita - PSILA | 10/04/2028 |
| Frutales de pepita - MINADORES DE HOJAS | 10/04/2028 |
| Frutales de pepita - ORUGAS MINADORAS | 10/04/2028 |
| Olivo - PRAYS | 10/04/2028 |

Condiciones generales de uso:

Tratamiento insecticida al aire libre. Aplicación por pulverización normal, mecánica o manual.

Excepciones: --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

El aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.



SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²)) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Se deberá respetar un plazo de reentrada de 1 día, en los cultivos de frutales de pepita y hueso y almendro, para tareas que superen las 2 horas de duración, tras la única aplicación, cuando la dosis sea de 0,4 kg pf/ha.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|--|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2. |
| Pictograma | GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)  |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H361f - Se sospecha que perjudica a la fertilidad. |



| | |
|---|--|
| Consejos de Prudencia | P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 metros en frutales y 20 metros en olivo, hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger los artrópodos beneficiosos respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 metros en frutales y 20 metros en olivo, hasta la zona no cultivada.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Gestión de envases:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Otras indicaciones reglamentarias:

Otras leyendas e indicaciones.

- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
- El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

Método de confirmación para la determinación de residuos de Spinetoram (XDE-175-J y XDE-175-L) en hígado, riñón, grasa y huevos. Este estudio deberá presentarlo al país ponente para su evaluación y, concluida su evaluación por el país ponente deberá informar a esta Subdirección General.